

IQUIQUE, 26 de julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1660.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 41425 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 25.07.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación de la participación del Sr. Juan Jacobo Tancara Chambe, como Investigador Asociado al Instituto de Estudios Internacionales, INTE, a partir del 11 de julio de 2017.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



31 JUL 2017

